

Viernes 21 de julio de 2017

Aplauda UdeG resolución de la SFP



El contrato motivo de la sanción fue adjudicado directamente y firmado el 27 de noviembre de 2012. Foto: Archivo

Fernanda Carapia

Guadalajara, México (21 julio 2017).- La resolución de la Secretaría de la Función Pública (SFP) para retirar la inhabilitación que se impuso a la Universidad de Guadalajara (UdeG) fue aplaudida por la casa de estudio.

A través de un comunicado, la Universidad informó que luego de la sanción impuesta el 23 de junio pasado, se presentó

ante las autoridades competentes un recurso de revisión por la multa de 373 mil 980 pesos y la inhabilitación para recibir contratos nuevamente, que al ser resuelto, les resultó favorable.

"La Universidad de Guadalajara reconoce a las autoridades de la Secretaría de la Función Pública por haber escuchado sus planteamientos institucionales", se lee en el boletín.

La máxima casa de estudios del Estado consideró que el dar marcha atrás a la sanción se da certeza a todas las entidades del Gobierno, así como a la sociedad en general, sobre el cumplimiento de sus obligaciones en los contratos que firma y está por signar.

"Las legítimas aspiraciones de transparencia y desempeño con probidad y honradez institucional llevarán a todas las instancias universitarias al debido cuidado y pulcritud en la realización de su trabajo", concluyó.

El contrato motivo de la sanción fue adjudicado directamente y firmado el 27 de noviembre de 2012 por la entonces Coordinadora General Administrativa de la UdeG, Laura Puebla Pérez, y el Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria del IMSS, Reynaldo Guerrero Bernal.

La UdeG se comprometió a desarrollar el Proyecto Ejecutivo de la Unidad de Medicina Familiar 10-Consultorio Sustentable en la Colonia Las Palmas, en Cabo San Lucas, para lo cual cobraría 5.5 millones de pesos con IVA, debiendo entregar el proyecto al IMSS el 23 de marzo de 2013.